

CONOCE TUS DERECHOS:

Discriminación basada en tu estatus de Cuidador en la ciudad de Nueva York

Desde el 4 de mayo de 2016, es ilegal para empleadores en la ciudad de Nueva York discriminar en contra de trabajadores debido a sus responsabilidades de cuidado.

¿Qué hace esta ley?

La nueva ley hace que sea ilegal para los empleadores discriminar a los trabajadores porque proporcionen atención directa y continua a cualquiera de las siguientes personas:

- Menores de 18 años (incluye adopción y acogida).
- Padres, familiares, esposos, compañeros domésticos, hijos (de cualquier edad), abuelos, o nietos que sufren una discapacidad o están enfermos.
- Cualquier persona con una discapacidad con la que conviva y que cuenta con su apoyo para su cuidado médico o atención diaria.

Nota: Bajo la Ley de la ciudad de Nueva York, la discapacidad es un concepto amplio que puede incluir enfermedades temporales y / o impedimentos que no alcanzan el grado de discapacidad bajo la Ley federal para Estadounidenses con Discapacidades.

¿Estoy cubierto?

Si trabajas para un empleador en la ciudad de Nueva York que tiene cuatro o más empleados, o estas aplicando para trabajar para uno, entonces estas cubierto.

¿A qué se parece la discriminación como cuidador?



La discriminación de cuidadores puede incluir negarse a contratarlo o promocionarlo, acosarlo, pagarle menos o tomar alguna otra acción negativa en su contra porque tiene responsabilidades de cuidado. También podría incluir a un empleador que niega horarios

alternativos de trabajo a los padres y a otros cuidadores, basado en suposiciones ilegales sobre su dedicación, mientras que rutinariamente concede tales ajustes a trabajadores que no tienen responsabilidades de cuidado. Un empleador no puede proporcionar ciertos beneficios, como horario flexible, a algunos empleados y negarse a proporcionar los mismos beneficios a los empleados que los solicitan debido a sus responsabilidades de cuidado.



¿Qué debo hacer si sospecho que estoy siendo discriminado debido a mi estatus familiar?

Llame a A Better Balance para asesoramiento legal gratuito en el (212) 430-5982 o contacte a otro abogado si piensa que sus derechos han sido violados. Usted puede poner una reclamación con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York para defender sus derechos, aunque también puede tener otras opciones bajo la ley local y federal.

*a better
balance*

the work and family legal center

abetterbalance.org 212.430.5982